



**SOLICITUD DE CUPOS PARA ESTUDIANTES NUEVOS- Vigencia 2027**

Señor padre de familia, tenga en cuenta las siguientes orientaciones para realizar de forma efectiva la solicitud de su cupo.

**PASO 1 - SOLICITUD DEL CUPO (1 de Septiembre al 31 de Octubre de 2026):**

- 1. Ingrese al portal institucional de la Secretaría de Educación de Soacha: [www.soachaeducativa.edu.co](http://www.soachaeducativa.edu.co), dé clic en el botón 'Cupos escolares', luego en 'Matrículas 2027' y allí descargue el formulario de solicitud de cupo.
- 2. Proceda a diligenciar todos los campos del documento, con información veraz de los documentos que está aportando.
- 3. Para diligenciar las opciones de colegio de su preferencia con miras a la asignación de cupo, revise la oferta educativa dispuesta en la página web de donde descargo el formulario, de acuerdo con la comuna donde reside el menor.
- 4. Es importante precisar que, si el estudiante tiene hermanos matriculados y asistiendo en el colegio donde desea el cupo, debe referenciar los datos solicitados para priorizar la asignación (solo aplica para hermanos).
- 5. Una vez diligencie el formulario proceda a ingresar al correo electrónico del acudiente, padre o madre (si estos no son los acudientes) para que remita a la Secretaria de Educación la solicitud al correo habilitado para tal fin: [solicituddecupossoacha@alcaldiasoacha.gov.co](mailto:solicituddecupossoacha@alcaldiasoacha.gov.co).

A continuación, se muestra el modelo de la forma en que debe dirigir su correo electrónico (DEBE ENVIAR UN CORREO POR CADA ESTUDIANTE AL QUE LE REQUIERA SOLICITAR CUPO COMO NUEVO):

SOLICITUD DE CUPO ESTUDIANTE NUEVO - DOCUMENTO 1000222333

solicituddecupossoacha@alcaldiasoacha.gov.co

SOLICITUD DE CUPO ESTUDIANTE NUEVO - DOCUMENTO 1000222333

Buena tarde

Señores:

Secretaria de Educación - Dirección de Cobertura Soacha

Cordial saludo, me permito remitir los siguientes documentos para que se realice la inscripción en SIMAT como estudiante nuevo del menor JUAN ANDRES MARIN DIAZ identificado con Tarjeta de Identidad No. 1000222333:

1- Formulario diligenciado y firmado

2- Tarjeta de Identidad del estudiante

3- Recibo de Servicio Público de residencia del grupo familiar (donde vive el menor)

4- Boletín del último grado aprobado por el menor (para estudiantes que no están estudiando en el 2026) o Boletín del último periodo entregado en el año 2026 (si estudia actualmente)

En espera de respuesta

Cordialmente,

CARLOS JOVANY MARIN

Padre y Acudiente del Menor

- 6. En la solicitud que envié a la Secretaria de Educación por correo no olvide que debe adjuntar en formato PDF los documentos relacionados en el contenido del correo: Documento del Estudiante (las dos caras en la misma hoja), Formulario diligenciado y firmado, Recibo de servicio público o carta de la administración si es propiedad horizontal donde reside el menor y su grupo familiar y el boletín de notas del último grado cursado (si no está estudiando en el año 2026) o boletín del último periodo entregado por el Colegio donde está vinculado actualmente.
- 7. No se aceptarán correos provenientes de un establecimiento comercial, el correo de procedencia de la solicitud debe ser de uno de los padres, del acudiente o del estudiante (si lo tiene).
- 8. **DOCUMENTO ADICIONAL:** En los casos donde el menor presente una discapacidad o situación médica debe adjuntar el certificado de la EPS.
- 9. En el campo 'Dirección' debe diligenciarla igual al recibo que presenta (no mayor a dos meses) o la carta de la administración en caso de ser propiedad horizontal.
- 10. En esta oportunidad TODOS LOS MENORES que requieran un cupo para estudiar en Soacha en el año 2027 pueden realizar la solicitud, a excepción de los siguientes casos:
  - a. Estudiantes vinculados en 2026 a una INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL de Soacha
  - b. Estudiantes vinculados en 2026 a una INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA de Soacha, bajo la modalidad matricula oficial contratada ("Convenio").

**TENGA EN CUENTA.** Estudiante vinculado hace referencia al estado del estudiante, es decir que a la fecha el menor está matriculado y asistiendo normalmente al colegio. Así mismo recuerde que los estudiantes que en el año 2026 estén matriculados y asistiendo a clases en una ciudad o municipio diferente a Soacha, también pueden enviar la solicitud de cupo normalmente (**NO DEBE REALIZAR RETIRO DE SIMAT EN EL COLEGIO DONDE ESTA VINCULADO PARA ENVIAR LA SOLICITUD**). El estudiante debe terminar su año académico 2026 normalmente, en esa ciudad y colegio.





## **PASO 2 - RESPUESTA A LA SOLICITUD**

1. Una vez se reciba la solicitud se procederá a la gestión de la misma y, a través de correo electrónico, en un término no mayor a (5) días hábiles se dará respuesta a su solicitud (de no presentarse alguna situación extraordinaria). Se solicita muy respetuosamente NO REMITIR más de un correo por estudiante.
2. En la respuesta que se le dé a su solicitud se remitirá el soporte de la inscripción (pantallazo SIMAT) y los documentos que debe tener listos para el mes de diciembre, a fin de legalizar la matrícula.
3. En caso de no presentarse la documentación completa el correo se contestará para que complete su solicitud y radicar una nueva.

**RECUERDE.** No debe retirar al estudiante de SIMAT ni del colegio anterior; una vez se asigne el cupo el sistema hará el cambio automáticamente al nuevo colegio. Para la matrícula solo deberá retirar documentos requeridos para formalizar su cupo en la nueva institución.

## **PASO 3 – ASIGNACIÓN DE CUPO**

La asignación de cupos para estudiantes nuevos tendrá dos etapas:



### **ETAPA 1: 30 de noviembre a 7 de diciembre de 2026**

Los listados serán publicados en el portal institucional [www.soachaeducativa.edu.co](http://www.soachaeducativa.edu.co), 'Matrículas 2027'; el orden de estos será de forma alfabética por apellidos (en cada uno de los que salgan en este período).

Los estudiantes que se publiquen en este período tendrán PLAZO PARA MATRICULAR desde la fecha de la publicación hasta el 15 de diciembre de 2026, en la sede principal de la institución asignada. A partir del 16 de diciembre NO HABRÁ atención en ninguna institución educativa.

Tenga en cuenta que si el cupo es asignado y NO FORMALIZA LA MATRÍCULA el cupo será liberado (queda retirado) y deberá acudir a la segunda etapa de asignación de cupos en las jornadas de 'Matrículas en tu comuna'.

### **ETAPA 2: 13 al 15 de enero de 2027**

Durante estos tres días se atenderá en un colegio de algunas comunas, que se seleccionarán de acuerdo con las necesidades, a los residentes que lo requieran. La distribución, cronograma, lugar y horario se publicará la primera semana de enero de 2027 en el portal web de la Secretaría de Educación. Si a su hijo(a) no le salió cupo en la primera etapa o le fue asignado y no matriculó oportunamente en diciembre de 2026, puede acercarse a estas jornadas para validar disponibilidad, al igual que los padres de los niños, niñas y jóvenes que lleguen nuevos a la ciudad, esto con el fin de brindar una atención personalizada.

## **PASO 4 – ESTUDIANTES SIN CUPO INSCRITOS**

Si durante las etapas 1 y 2 el estudiante no le fue asignado un cupo, y se encuentra inscrito, deberá estar pendiente del portal web [www.soachaeducativa.edu.co](http://www.soachaeducativa.edu.co) y los demás canales oficiales de la Secretaría de Educación, como Facebook e Instagram, para la asignación de cupos o novedades que informe de manera continua la entidad.

SOLO EN LOS CASOS en los que se demuestre la insuficiencia educativa en el sector oficial (la no existencia de cupos disponibles en los colegios de la comuna) la Secretaría de Educación procederá a validar la estrategia de asignación de cupo en la modalidad matrícula oficial contratada ("Convenio"). Será el personal de los colegios en los que se asignen estos menores quienes llamen y contacten a los padres, madres o cuidadores, bajo autorización exclusiva de la Secretaría de Educación.

### **TENGA EN CUENTA...**

- 1- Si al estudiante inscrito se le asigna un cupo y no lo toma, quedará retirado. En estos casos la reasignación de cupo solo aplicará al sector oficial. NO ES VIABLE EN ESTOS CASOS ASIGNAR UN CUPO POR CONVENIO.
- 2- Si al estudiante inscrito no se le asigna cupo en ninguna de las dos etapas, pero existe disponibilidad en colegios oficiales cercanos de la misma comuna (en la medida que se liberan cupos por retiros de estudiantes antiguos) se procederá a asignar cupo en colegio oficial.
- 3- La asignación de un cupo "por convenio" en un colegio privado solo se dará para estudiantes nuevos inscritos, que no se les haya sido asignado cupo en un colegio oficial por FALTA DE CUPOS, garantizando el acceso.
- 4- No existen inscripciones a colegios privados de forma exclusiva en búsqueda de cupos por "Convenio".

